



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00616326- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00616326- -UNC-ME#FCC por el cual la Profesora Isabel Ortuzar, Profesora Adjunta de la asignatura Análisis Institucional II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social, solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" durante el año 2020 del estudiante Juan Manuel Ordoñez, D.N.I. N° 40.678.388

Y CONSIDERANDO

Que el estudiante Juan Manuel Ordoñez, D.N.I. N° 40.678.388, ha sido aceptado como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 83/2021 desde el 10 de agosto y hasta el 29 de diciembre del 2020.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que en orden 12 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles deja constancia que el trabajo final de la ayudante fue presentado mediante la realización de una actividad práctica.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N°059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de la Prof. Isabel Ortuzar (Art.8 - Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno- ad Honorem- del estudiante Juan Manuel Ordoñez, D.N.I. N° 40.678.388 de la asignatura Análisis Institucional II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 10 de agosto de 2020 y hasta el 29 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisores de la Ayudante de alumno a la Profesora Isabel Ortuzar, quien estuvo a cargo del alumno.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.